

ACTA DE REUNION ORDINARIA N° 116, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:07 horas del día 25 de Febrero de 2020, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

TABLA:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 114 de fecha 30/01/2020.
2. Correspondencia recibida.
3. Transacciones Extrajudiciales.
4. Aprobación Proyecto Reposición Luminarias Públicas tipo LED.
5. Exposición Estudio de Título Proyecto San Valentín.
6. Varios.

Preside la sesión el Sr. Concejal Waldo Valdivia Montecinos, asisten además el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Alcalde (s), el Sr. Luis Torres Foster, Director de Asesoría Jurídica, y la Srta. Mariela Bermúdez Quezada, Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe.

El Sr. Valdivia parte por el primer punto de tabla, que corresponde a la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 114 de fecha 30/01/2020.

El Sr. Valdivia procede entonces a someter a votación el Acta de Sesión Ordinaria N° 114 de fecha 30/01/2020.

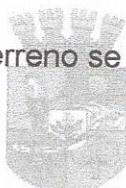
Concejal Valdivia A
Concejal Martínez A
Concejal Cavieres A
Concejal Cabezas A
Concejal Peñaloza A

Por tanto, de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por votación unánime de los Concejales presentes, el Acta de Sesión Ordinaria N° 114 de fecha 30/01/2020.

El Sr. Valdivia procede a tratar el siguiente punto de tabla, que corresponde a correspondencia recibida.

El primer documento es el Estudio de Título realizado por el Director de Asesoría Jurídica, por terreno ofrecido para la compra al Municipio por Marisa Álvarez Arcos en sector de Santa Amalia, de una superficie aproximada de 300 m².

Al respecto, el Sr. Torres informa que el terreno se encuentra en regla y saneado.



El segundo documento corresponde a la solicitud efectuada por la Junta de Vecinos de la Población Bella Esperanza, para que se les autorice a realizar una feria de las pulgas cuatro veces al mes en el área verde de la villa.

El Sr. Valdivia señala que la decisión debe tomarla el Sr. Alcalde, pero que considera que no es pertinente su autorización por existir ya una feria de las pulgas.

El siguiente documento se trata del informe presentado por el Departamento de Educación Municipal, que da cuenta del estado de las cotizaciones previsionales, las cuales se encuentran a la fecha canceladas.

A continuación, el Sr Valdivia pasa al siguiente punto de tabla, que corresponde a Transacciones Extrajudiciales. Mediante Memo N° 110 de fecha 18/02/2020, la Dirección de Asesoría Jurídica informa sobre la solicitud de aprobación de Transacción Extrajudicial de Prescripción Extintiva de fecha 07/02/2020 presentada por el Contribuyente "Clínica Veterinaria Pérez y Cía. Ltda.", quienes adeudan a la Municipalidad de Requínoa por concepto de Patente Municipal desde el período Enero- Junio del año 2011 a la fecha.

El Sr. Valdivia procede entonces de acuerdo a lo solicitado, a someter a votación la Transacción Extrajudicial de Prescripción Extintiva del Contribuyente "Clínica Veterinaria Pérez y Cía. Ltda.":

Concejal Valdivia A
Concejal Martínez A
Concejal Cavieres A
Concejal Cabezas A
Concejal Peñaloza A

Por tanto, de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por votación unánime de los Concejales presentes, la Transacción Extrajudicial de Prescripción Extintiva del Contribuyente "Clínica Veterinaria Pérez y Cía. Ltda."

El Sr. Valdivia pasa al siguiente punto de tabla, que corresponde a la aprobación de la suscripción de contrato del Proyecto "Reposición Luminarias Públicas Tipo LED" a la Empresa Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda., Rut N° 76.210.575-6, por un monto de \$62.276.603 IVA incluido y un plazo de ejecución de 5 (cinco) días corridos.

El Concejal Martínez manifiesta su preocupación sobre el plazo ofertado que corresponde a cinco días.

El Sr. Valdivia señala que las apreciaciones con respecto al plazo de ejecución y los congelamientos de plazo se han analizado anteriormente, y que se debe tener cuidado en las futuras licitaciones estableciendo plazos mínimos, en concordancia con lo dicho por la Srta. Bermúdez en sesión anterior.

El Concejal Peñaloza recalca el tema de los plazos y congelamientos, y solicita que en las Bases de Licitación no se considere asignar puntaje por plazo de ejecución en la evaluación.

El Sr. Valdivia procede entonces a someter a votación la suscripción de contrato del Proyecto "Reposición Luminarias Públicas Tipo LED" a la Empresa Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda., Rut N° 76.210.575-6, por un monto de \$62.276.603 IVA incluido y un plazo de ejecución de 5 (cinco) días corridos.



El Sr. Huenchullán recalca que se trata sólo de un compromiso, el que eventualmente se puede traspasar al próximo año dependiendo también de las disponibilidades presupuestarias, y le solicita al Sr. Valdivia nombre específicamente los funcionarios municipales a los que hace alusión y la circunstancia en la que se presentó lo que plantea, para analizar caso a caso, sin perjuicio a que el tema se tratará en COTEA como una orientación de carácter general. Concuera con lo dicho por el Sr. Valdivia, en el sentido de las buenas voluntades que posee el Concejo, siendo recíprocas estas buenas voluntades por parte de la administración del Municipio, o sea, por parte del Alcalde.

El Sr. Valdivia señala que es un tema complejo, ya que el dirigente se entiende hace su reclamo en la confidencialidad.

La Concejal Cavieres señala que lo dicho respecto a las quejas de los dirigentes es una situación reiterativa, y que el Concejo lo pone de manifiesto en el sentido de aportar para resolver situaciones, buscando lo mejor para la Comuna.

El Concejal Cabezas consulta sobre si la calle existente está considerada dentro del proyecto de San Valentín.

El Sr. Torres señala que a su entender la calle debería estar considerada, situación que corroborará.

El Sr. Valdivia señala que el tema de la calle existente es una situación que se debe aclarar. El Concejal Martínez comenta que la Comisión pidió por escrito que se aclarara la situación de la calle, para que SERVIU no rechace el proyecto. Esta situación corresponde a una de las problemáticas del proyecto. Las otras problemáticas son: el definir quién se hará cargo de la planta de tratamiento del proyecto, y la resolución de la factibilidad eléctrica. Una vez resueltas estas dudas se someterá a votación del Concejo el compromiso de aporte, el que de pasarse del período alcaldicio debe estar aprobado por lo menos por los dos tercios.

El Sr. Valdivia señala estar de acuerdo con lo dicho por el Sr. Huenchullán, en el sentido de que el compromiso debe estar de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

El Concejal Peñaloza señala que el próximo Concejo (próximo período alcaldicio) debe ser consecuente con lo ya trabajado y comprometerse a aprobar el compromiso.

El Sr. Valdivia recuerda sobre el deber de informar al Concejo de la contratación del personal, lo señala debido a que se encontró un funcionario nuevo en el Teatro al cual no conocía.

El Sr. Huenchullán señala que el Sr. Alcalde tiene presente que en la sesión subsiguiente a la contratación debe informar al Concejo, y que revisará.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 09:41 horas.



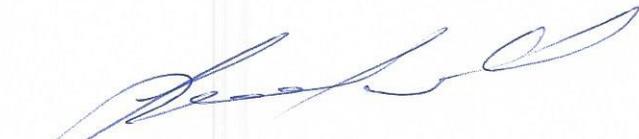
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

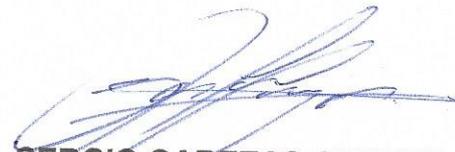


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRÉSIDENTE

Conforme Firman:


DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL


MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL


SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL


LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

WVM/MBQ/mbq
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde-
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

